

V I S T O :

El Expediente: I-2/96 INTENDENTE MUNICIPAL ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO solicita licencia por el término de 15 días para realizar distintos estudios médicos a partir del 26/7/96 ; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr.EDUARDO RODOLFO COCCONI, ha presentado la renuncia como Secretario de Gobierno, reasumiendo como primer Concejal.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Julio de 1996, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

O R D E N A N Z A :

ARTICULO 1º- Otórgase el pedido de licencia solicitada por el Señor Intendente Municipal ESCRIBANO ALCIDES FIDEL SEQUEIRO, por el término de 15 (QUINCE) días a partir del día 26 de Julio de 1996.-

ARTICULO 2º- Dispónese su reemplazo por el Señor Concejal EDUARDO RODOLFO COCCONI, en un todo de acuerdo a lo que prescribe el Artículo 15º de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, Julio 29 de 1996.-

ORDENANZA N° 4155/96.-


Roberto Luis Azpeltia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE